



CONFIRMA GEO

Resulta que Tercer Tribunal Colegiado de Circuito de la CDMX acaba de ratificar la validez de la capitalización de Geo, proceso que quedó en el limbo jurídico por una tesis que hizo bueno el Segundo Tribunal Unitario de Circuito en Materia Administrativa y Civil.

Según esta reciente resolución, fue legal la inyección de recursos que hicieron en su momento Banorte, de **Carlos Hank González**; Promecap, de **Fernando Chico Pardo**, y Capital Inmobiliario, de **Juan Carlos Braniff**. Lo curioso es que confirmó el mismo tribunal donde una de las magistradas es **Paola García Villegas Sánchez Cordero**, aquella que dio entrada a la demanda de Flans Capital, que no lo reconocían como acreedor. El recurso de **María Eugenia Sidaoui** dio pie a que el concurso mercantil se descartara. No cabe duda: patético el expediente de Geo.